

5533

09866

0013

RESOLUCION No. 86-2-1-1-

DR. LUIS SALAZAR BECKER

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL ENCARGADO

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el Señor Superintendente de Compañías, según Resolución No. 6053 del 22 de diciembre de 1976; y, por la Señora Superintendente de Compañías, en sus Resoluciones Nos. ADM-86320 y ADM-86333 del 18 y 21 de noviembre de 1986;

C O N S I D E R A N D O

QUE el 26 de septiembre de 1986, se ha otorgado ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, abogado Eugenio Santiago Ramírez Bohórquez, la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía "RECORCHOLIS S.A.";

QUE el ingeniero Raymond Charles Hampson, con el patrocinio de la abogada Laura Juez Cabrera, , en su calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado cuatro copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento de Inspección y Análisis de esta Institución ha presentado el Informe favorable No. 86-1307-IA del 15 de septiembre de 1986;

QUE el Ministerio de Industrias, Comercio e Integración mediante Resolución No. 168 del 19 de octubre de 1984, autoriza al señor Biagio Anthony Curatolo, de nacionalidad estadounidense, para que invierta en el aumento de capital de la compañía;

QUE el Departamento Jurídico mediante Oficio No. SC-DJ-CA-86-1625 del 26 de noviembre de 1986, , ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley;

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar: a) el aumento de capital de "RECORCHOLIS S.A.", por UN MILLON QUINIENTOS MIL SUCRES, dividido en un mil quinientas acciones de un mil sucre cada una; y, b) la reforma de estatutos constantes en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, , tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

I
17.00014

SA. HEGTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil de Guayaquil

Resol. No. 86-2-1-1- 09866
Cia.: "RECORCHOLIS S.A."

ARTICULO TERCERO. - Disponer que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se origena; y, b) cumpla con las demás prescripciones establecidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO. - Disponer que el Notario del Cantón Urbina Jado, , anote al margen de la matriz de la escritura pública del 25 de febrero de 1981, por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a aumentar el capital y a reformar sus estatutos, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO QUINTO. - Disponer que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez en uno de los diarios de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE. - Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

26 NOV. 1986

Dr. Luis Salazar Becker
INTENDENTE DE COMPAÑIAS ENCARGADO

ObdM/znt.
DL: JTA.

CERTIFICO: Que con fecha de hoy ,
Queda inscrita la presente Resolución de fojas 24.172 a
24.176, número 1.798 del Registro Mercantil, Libro de -
Industriales y anotada bajo el número 15.464 del Reper-
torio .- Guayaquil, ocho de Diciembre de mil novacien-

tos ochenta i seis .- El Registrador Mercantil

~~AB. HÉCTOR MIGUEL ALCÍVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil~~

~~CERTIFICO que la fecha de hoy ,~~

Se tomó nota de lo ordenado en la anterior Resolución a
foja 3.501 del Registro Mercantil, Libro de Industriales
de 1.981, al margen de la inscripción respectiva .- Guayaquil,
ocho de Diciembre de mil novecientos ochenta i-
seis .- El Registrador Mercantil.

~~AB. HÉCTOR MIGUEL ALCÍVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil~~

